



FEDERACION DE TRABAJADORES DEL COBRE

Consejo Directivo Nacional

AV. BUSTAMANTE N° 627 - PROVIDENCIA - SANTIAGO

www.ftc.cl - FAX: 380 0967 - TELEFONOS: 690 3976 - 690 3977 - 380 0968 - 380 0969

* Zonal Codelco Norte * Zonal El Salvador

* Zonal Andina * Zonal El Teniente

DECLARACION PÚBLICA

A raíz del lamentable accidente con consecuencia de muerte del trabajador de la División Radomiro Tomic, compañero Nelson Barría Figueroa de sólo 37 años (Q.E.P.D.), ocurrido el sábado 23 de marzo mientras desempañaba sus labores habituales, el Consejo Directivo Nacional de la Federación de Trabajadores del Cobre declara lo siguiente:

1. Repudiamos enérgicamente el hecho que en la principal empresa del Estado de Chile, Codelco, continúen ocurriendo este tipo de accidentes fatales en las Divisiones, producto de la falta de liderazgos, que se refleja en la ausencia de una atención adecuada a las condiciones laborales de control y estabilidad en los taludes. Nuestro compañero de trabajo se desempeñaba como operador de pala electromecánica, y mientras cargaba un camión de extracción fue sepultado por toneladas de mineral en el rajo de la mina, debido a un desplazamiento de material que impactó la pala de carguío, situación de riesgo que había sido denunciada en reiteradas oportunidades por los propios trabajadores del área y la dirigencia sindical, a la administración de Radomiro Tomic. Más grave aún es el hecho que los máximos ejecutivos divisionales, incluido el gerente general, estaban en pleno conocimiento de esta condición de trabajo con riesgos inminentes para la vida y seguridad de las personas.
2. Ante el dolor irreparable por la desgraciada pérdida de nuestro compañero, entregamos nuestras más sentidas condolencias, solidaridad y afecto a su familia en estos difíciles momentos. También expresamos nuestro apoyo y comprensión a todos sus compañeros de trabajo, que sabemos deben estar fuertemente impactados por la pérdida del colega y amigo. La Federación de Trabajadores del Cobre junto al Sindicato de Radomiro Tomic, prestará su colaboración activa a la familia de Nelson Barría Figueroa (Q.E.P.D.) para lograr el total esclarecimiento de las circunstancias que produjeron este lamentable accidente fatal y así determinar las responsabilidades que pudieran recaer en la Empresa.
3. Ninguna meta de producción justifica que se vulnere el compromiso con el respeto a la vida, seguridad e integridad de las personas. Exigimos que este compromiso se cumpla, por lo tanto es fundamental disponer de una adecuada y profunda investigación de las causas, y tomar todas las medidas preventivas para que una situación tan lamentable como esta no vuelva a repetirse y se hagan efectivas las responsabilidades que correspondan. El valor fundamental del respeto a la vida, que forma parte de la Carta de Valores que fue definida por la propia Administración, debe ser asumido con la más alta convicción por los ejecutivos y la



FEDERACION DE TRABAJADORES DEL COBRE

Consejo Directivo Nacional

AV. BUSTAMANTE N° 627 - PROVIDENCIA - SANTIAGO

www.ftc.cl - FAX: 380 0967 - TELEFONOS: 690 3976 - 690 3977 - 380 0968 - 380 0969

* Zonal Codelco Norte * Zonal El Salvador

* Zonal Andina * Zonal El Teniente

Administración, quienes tienen la responsabilidad de gestionar y administrar esta empresa. En este sentido, resulta inaceptable que en los tres primeros meses de este año, hayan ocurrido cuatro accidentes fatales en dependencias de Codelco Chile, evidencia que reafirma el fracaso del Proyecto Estructural sobre Seguridad y Salud Ocupacional (PESSO) y las políticas corporativas respecto a esta materia.

4. Finalmente, tenemos la convicción que Codelco, además de ser el pilar fundamental para el desarrollo de Chile, debe ser un referente en materias de Seguridad Laboral y Salud Ocupacional. Este lamentable accidente es un reflejo más de la ineficiencia reiterada de quienes tienen la responsabilidad y obligación de gestionar adecuadamente esta empresa. No bastan declaraciones de intenciones, ni menos reflexiones rimbombantes sobre acontecimientos tan dolorosos como éste; lo que se requiere es contar con la idoneidad, el compromiso y la responsabilidad para erradicar de una vez por todas, los accidentes fatales en nuestra empresa.
5. Todo lo anterior, reafirma la visión crítica de la Federación de Trabajadores del Cobre respecto al modelo de gestión implementado en la industria minera, bajo el supuesto de las “rentabilidades” del negocio, en desmedro de la vida de las personas.

Consejo Directivo Nacional
Federación de Trabajadores del Cobre

Santiago, 26 de marzo de 2013